

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE
OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-010, para la contratación de los servicios de una empresa o profesional para el diseño e implementación del nuevo modelo de atención al usuario del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha 29 de junio de 2021 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas; así como también designó los peritos evaluadores para procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-010, llevada a cabo para la contratación de los servicios de una empresa o profesional para el diseño e implementación del nuevo modelo de atención al usuario del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 27 de julio de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do), y a invitar a 16 empresas mediante correo electrónico, a saber:

-----**No hay nada escrito debajo de esta línea**-----

- | | |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 1. Winsa Advisory Group, S.R.L.; | 10. Consultoría Estratégica Empresarial Fesco, E.I.R.L.; |
| 2. Aderca S.A.; | 11. Daniel Ernesto De La Rosa De Los Santos; |
| 3. AB Comunicaciones Estratégicas S.R.L.; | 12. Gloria Peralta; |
| 4. Veloz & Torres Consulting, S.R.L.; | 13. GRH Consultores, S.R.L.; |
| 5. Sinetsis Consultores; | 14. Jeannery Marte Ferreras de Tolentino; |
| 6. LSA Consulting, S.R.L.; | 15. Liza Maribel Campusano Michel; y, |
| 7. Mercedes Caba Pérez; | 16. Rac Consultoria y Negocios, S.R.L. |
| 8. Leonel Arnoldo Díaz Erazo; | |
| 9. Comunique, S.A.S.; | |

4. En fecha 10 de agosto de 2021, en presencia de la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público para los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-010, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 017-2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado solo participó la entidad comercial Sigil Consulting Group, S.A.

5. En fecha 13 de agosto de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió la evaluación preliminar de credenciales, en la que se hace constar lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Sigil Consulting Group, S.A.	
		Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Credenciales recibidas	En evaluación	
Carta de presentación de la compañía		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	Enviar certificación de DGI al día
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	Enviar certificación de TSS al día
Registro mercantil vigente		En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		En evaluación	
Declaración jurada simple del oferente		En evaluación	

6. En fecha 13 de agosto de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar financiero concerniente al único oferente del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-010, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Sigil Consulting Group, S.A	Índice de solvencia	Cumple	N/A

7. En fecha 13 de agosto de 2021, los peritos designados, las señoras Adabelle Acosta, gerente de Atención al Usuario, Magdeline Terrero Feliz, gerente de Proyectos TI, y, Nathalie Sarita Soto, encargada de Calidad, emitieron la evaluación preliminar de ofertas técnicas, en la cual hicieron constar lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Aspectos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
			Sigil Consulting Group, S.A.	
			Evaluación	Comentario
Oferta técnica			En evaluación	
CV personal propuesto para la presente contratación.			En evaluación	
Formación: • Título universitario en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial u otras ciencias sociales. • Título universitario en Maestría o Postgrado en Planificación Estratégica y Operativa, Diseño Organizacional, Operaciones, Gestión de Proyectos, Gestión de Procesos o equivalentes. • Título y/o certificado que avalen los conocimientos en temas relacionados con calidad de servicio, satisfacción de clientes, rediseño u optimización de proceso y herramientas de gestión del cambio. • Especialización en temas relacionados con calidad de servicio, satisfacción de clientes, rediseño u optimización de proceso y herramientas de gestión del cambio.	Cumple / No Cumple	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación	Información ilegible e incompleta respecto a los títulos y certificados de los siguientes recursos: 1. Javier Said. 2. Anthony Olivo Santan. 3. David Fernando Varela. 4. Edwin Mieses. 5. José Torres Toledano. 6. Luis Paulino Marte.
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.F.049) y sus anexos, que demuestre experiencia mínima de 10 años en: • Evaluación de impacto, diseño y medición de indicadores, formulación y evaluación de proyectos. • Diseño e implementación de soluciones de automatización de gestión de servicios, casos y flujos de trabajo de envergadura similar o superior. • Conocimiento sobre diseño y evaluación de políticas y procedimientos en temas de servicios. • Implementación de sistemas automatizados para la gestión de servicios, casos y flujos de trabajo • Contratos con indicación de la labor realizada y/o Proyectos relacionados al objeto de la consultoría. • Títulos y Certificados que avalen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas.			En evaluación	Información ilegible e incompleta respecto a los títulos y certificados de los siguientes recursos: 1. Javier Said. 2. Anthony Olivo Santan. 3. David Fernando Varela. 4. Edwin Mieses. 5. José Torres Toledano. 6. Luis Paulino Marte.
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.F.049) y sus anexos, que demuestre experiencia mínima de 5 años (obtenida en la última década) en las siguientes áreas: • Implementación de sistemas automatizados para la gestión institucional de procesos. • Diseño, levantamiento, simplificación y optimización de procesos de modelos de servicios. • Temas relacionados con formulación e implementación de estrategias y mediciones de la calidad del servicio y tiempos de atención. • Diseño y evaluación de sistemas para la gestión de procesos institucionales, incluida la estructura organizacional • Formulación e implementación de indicadores para la medición de la calidad del servicio. • Proyectos relacionados al objeto de la consultoría. • Contratos de consultorías. • Certificados que avalen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas.			En evaluación	Los anexos que avalan la información no se encuentran disponibles.

8. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de su oferta. En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada es la indicada a continuación:

Documentación credencial	
Requisito a subsanar	Comentario
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Enviar la certificación de la DGII al día
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social	Enviar la certificación de la TSS al día.

Documentación técnica	
Requisito a subsanar	Comentario
Formación	Información ilegible e incompleta respecto a los títulos y certificados de los siguientes recursos: 1. Javier Said. 2. Anthony Olivo Santan. 3. David Fernando Varela. 4. Edwin Mieses. 5. José Torres Toledano. 6. Luis Paulino Marte.
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.F.049) y sus anexos, que demuestre experiencia mínima de 10 años en: • Evaluación de impacto, diseño y medición de indicadores, formulación y evaluación de proyectos. • Diseño e implementación de soluciones de automatización de gestión de servicios, casos y	Información ilegible e incompleta respecto a los títulos y certificados de los siguientes recursos: 1. Javier Said. 2. Anthony Olivo Santan. 3. David Fernando Varela. 4. Edwin Mieses. 5. José Torres Toledano. 6. Luis Paulino Marte.

Documentación técnica	
Requisito a subsanar	Comentario
flujos de trabajo de envergadura similar o superior. <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre diseño y evaluación de políticas y procedimientos en temas de servicios. • Implementación de sistemas automatizados para la gestión de servicios, casos y flujos de trabajo • Contratos con indicación de la labor realizada y/o Proyectos relacionados al objeto de la consultoría. • Títulos y Certificados que avalen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas. 	
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.F.049) y sus anexos, que demuestre experiencia mínima de 5 años (obtenida en la última década) en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas automatizados para la gestión institucional de procesos. • Diseño, levantamiento, simplificación y optimización de procesos de modelos de servicios. • Temas relacionados con formulación e implementación de estrategias y mediciones de la calidad del servicio y tiempos de atención. • Diseño y evaluación de sistemas para la gestión de procesos institucionales, incluida la estructura organizacional • Formulación e implementación de indicadores para la de medición de la calidad del servicio. • Proyectos relacionados al objeto de la consultoría. • Contratos de consultorías. • Certificados que avalen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas. 	<p>Los anexos que avalan la información no se encuentran disponibles.</p>

9. En cuanto a la documentación subsanable en los procedimientos de compras públicas, el artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”*.

10. Asimismo, el artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

11. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTO: El formulario de requerimientos núm. AG-GAU-170-2021, realizado por la Gerencia de Atención al Usuario, en fecha 18 de mayo de 2021.

VISTO: El oficio concerniente a la recomendación de peritos técnicos, de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia de Atención al Usuario.

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, emitida en fecha 20 de mayo de 2021.

VISTO: El pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-010.

VISTA: El acta núm. 001, de fecha 29 de junio de 2021, del procedimiento de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-010.

VISTO: El Acto Notarial núm. 17-2021, instrumentado por la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos de fecha 10 de agosto de 2021, contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y apertura ofertas técnicas (Sobre A).

VISTOS: Los informes de evaluación preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas emitidos en fecha 13 de agosto de 2021.

VISTOS: Los artículos 61 y 66 Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y por los peritos designados al efecto, las señoras Adabelle Acosta, gerente de Atención al Usuario, Magdeline Terrero Feliz, gerente de Proyectos TI, y, Nathalie Sarita Soto, encargada de Calidad, respectivamente, llevados a cabo en ocasión del procedimiento de comparación de precios número RI-CP-BS-2021-010.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación al único oferente, entidad comercial Sigil Consulting Group, S.A., de los siguientes aspectos subsanables:

Documentación credencial	
Requisito a subsanar	Comentario
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Enviar la certificación de la DGII al día
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social	Enviar la certificación de la TSS al día.

Documentación técnica	
Requisito a subsanar	Comentario
Formación	Información ilegible e incompleta respecto a los títulos y certificados de los siguientes recursos: 1. Javier Said. 2. Anthony Olivo Santan. 3. David Fernando Varela. 4. Edwin Mieses. 5. José Torres Toledano. 6. Luis Paulino Marte.
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.F.049) y sus anexos, que demuestre experiencia mínima de 10 años en: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto, diseño y medición de indicadores, formulación y evaluación de proyectos. Diseño e implementación de soluciones de automatización de gestión de servicios, casos y flujos de trabajo de envergadura similar o superior. Conocimiento sobre diseño y evaluación de políticas y procedimientos en temas de servicios. Implementación de sistemas automatizados para la gestión de servicios, casos y flujos de trabajo Contratos con indicación de la labor realizada y/o Proyectos relacionados al objeto de la consultoría. Títulos y Certificados que avalen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas. 	Información ilegible e incompleta respecto a los títulos y certificados de los siguientes recursos: 1. Javier Said. 2. Anthony Olivo Santan. 3. David Fernando Varela. 4. Edwin Mieses. 5. José Torres Toledano. 6. Luis Paulino Marte.
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.F.049) y sus anexos, que demuestre experiencia mínima de 5 años (obtenida en la última década) en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas automatizados para la gestión institucional de procesos. Diseño, levantamiento, simplificación y optimización de procesos de modelos de servicios. Temas relacionados con formulación e implementación de estrategias y mediciones de la calidad del servicio y tiempos de atención. Diseño y evaluación de sistemas para la gestión de procesos institucionales, incluida la estructura organizacional Formulación e implementación de indicadores para la de medición de la calidad del servicio. Proyectos relacionados al objeto de la consultoría. Contratos de consultorías. 	Los anexos que avalan la información no se encuentran disponibles.

• Certificados que avalen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas.	
---------------------------------------------------------------------------------	--

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto de 2021.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

---Fin del documento---